



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria a través de la plataforma virtual, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello Samaniego, con la participación de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Mónica Seifart de Martínez, Pedro Arthuro Santa Cruz Insaurralde, Roberto Eudez González Segovia, Jorge Luís Bogarín Alfonso, José Raúl Torres Kirmser (con participación a través de la plataforma virtual) y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Consideración y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.- Notas recibidas.

2.1.- Nota de la Orden de Abogados del Noveno Departamento Paraguari, de fecha 18 de julio de 2021, recibida a través de la página web.

2.2.- Nota de la Abg. María Estela Bóveda de Quiroz, de fecha 20 de julio de 2021, recibida en la misma fecha.

2.3.- Nota de la Abg. Nancy Karina Adorno Mendoza, de fecha 22 de julio de 2021, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.

3.- Renuncias a postulaciones.

- 3.1.- Nota de la Abg. Rocío Raquel Rivas.
- 3.2.- Nota de la Abg. María Raquel Maciel de Ayala.
- 3.3.- Nota del Abg. Edgar Rafael Delgado Cuevas.

4.- Publicaciones: Cargos a convocar a través de Edictos 2021.

5.- Informes.

5.1.- Informe de la Comisión de Evaluación de gestión de titulares.

6.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:

EDICTO N° 08/2.020

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

02 (Dos) Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero - Circunscripción Judicial de San Pedro - 3093.

EDICTO N° 09/2.020

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

03 (Tres) Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay - 3111.

01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Central - 3125.

EDICTO N° 10/2.020

CARGOS VACANTES

01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná - 3139.

01 (Un) Defensor Público de carácter nacional - 3140.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná - 3141.

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de la Capital - 3142.

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral, Circunscripción Judicial de Cordillera - 3143.

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Caazapá - 3144.

01 (Un) Miembro del Tribunal de Cuentas - Segunda Sala, Circunscripción Judicial de la Capital - 3145.

01 (Un) Juez Penal - Circunscripción Judicial de Cordillera - 3146.

01 (Un) Juez Penal de Sentencia- Circunscripción Judicial de Boquerón - 3147.

01 (Un) Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Neembucú - 3148.

01 (Un) Juez Penal Itinerante de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa - 3150.

01 (Un) Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central - 3151.

01 (Un) Juez Itinerante de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyú - 3152.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEBRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EJUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (Un) Juez Penal Itinerante de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú - 3153.

7.- Asuntos varios.

El Presidente, Abg. Oscar Paciello Samaniego, da por iniciada la sesión ordinaria, poniendo a consideración de los Señores Miembros el orden del día, el cual que fue aprobado por los Consejeros.

1.- Consideración y aprobación del Acta de la sesión anterior.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que al iniciar esta sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura el primer punto del orden del día es la consideración y aprobación del acta de la sesión anterior, cuyo texto ha sido distribuido a todos los Miembros, se pone a consideración. El Consejero Cristian Kriskovich mociona la aprobación. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que no habiendo moción en contra se da por aprobada el acta sin ninguna modificación.

2.- Notas recibidas.

2.1.- Nota de la Orden de Abogados del Noveno Departamento Paraguari, de fecha 18 de julio de 2021, recibida a través de la página web.

Se da entrada a la nota de la Orden de Abogados del Noveno Departamento Paraguari, por la que solicitan reconsideración sobre el punto VII de las modificaciones introducidas en el "Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura", en relación a la eliminación de puntaje por residencia, ya que dicho ítem ayudaba a los postulantes a un mejor posicionamiento para los cargos en concurso de su zona.

En este punto, el Consejero Cristian Kriskovich, manifiesta que el tema de reconsideración de esta Asociación fue un tema bastante debatido, inclusive se ha hecho públicamente el día que se aprobó en la sesión y simplemente quiere aclarar que, no es que se deja de considerar el domicilio, sino que no se le otorga el puntaje que hasta el momento se venía otorgando. Eso porque a lo largo de estos cuatro, cinco años de aplicación del sistema del reglamento se ha encontrado numerosos problemas en cuanto

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUBENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEYER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ-SEGÓVIA
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

a la documentación que acredite tal domicilio, inclusive se ha recibido denuncias, es decir, muchas irregularidades y ante esa imposibilidad de ejercer un adecuado control por parte del Consejo es que se ha decidido eliminar el puntaje, pero se ha dejado bien claro cuando el Consejero Bogarín expuso los motivos de esa decisión, que el domicilio va a seguir siendo considerado dentro de esa facultad discrecional que tiene el Consejo de la Magistratura para ternar con base a criterios objetivos y tengan todos los postulantes la seguridad que se va a seguir obrando de esa manera en cuanto al domicilio en los cargos de relevancia como de hecho se ven en las sesiones que siempre se está argumentando a favor de las distintas comunidades.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que aparte de lo ya manifestado por el Consejero Kriskovich, hay que comentar y ahondar un poco más en relación al Reglamento actual, el cual fue aprobado después de prácticamente seis meses de trabajo intenso por parte de los Miembros del Consejo de la Magistratura, así que es un trabajo intelectual muy importante y trascendental para el beneficio del sistema de justicia, donde uno de los principios fundamentales es el principio de igualdad, en ese sentido, considera que con este nuevo Reglamento todos, no solamente los de Asunción o Central, sino todos los colegas interesados que quieran ingresar dentro del sistema de justicia como magistrados van a tener la oportunidad de mostrar su valía con un Reglamento sumamente objetivo donde se le da más preponderancia al examen y a las cualidades que tienen los postulantes.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que con estas explicaciones brindadas por los Consejeros, Kriskovich y Bogarín, está suficientemente aclarada la situación e informa que el día de mañana estará realizando una jornada de trabajo por el Departamento de Paraguari, ocasión en la que tiene previsto reunirse precisamente con estos colegas y va a ahondar en estas explicaciones para que no quepan dudas de que el domicilio o la localía como lo denominan en la nota será un elemento de apreciación dentro de esa facultad discrecional de preferencia que el Reglamento nos confiere. Con lo señalado, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).** - Tomar nota de la presentación. **Art 2).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSE RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

2.2.- Nota de la Abg. María Estela Bóveda de Quiroz, de fecha 20 de julio de 2021, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abg. María Estela Bóveda de Quiroz, por la que la recurrente manifiesta que en el mes de agosto del 2020 se ha presentado a rendir el Examen de Conocimientos Generales y Específicos a través de la plataforma virtual y ha obtenido 210 puntos en el fuero penal, 240 puntos en el fuero civil y 250 puntos en el fuero de la niñez, se ha postulado al cargo de Juzgado de Paz de Villa Elisa e Itauguá, siendo informada que el examen de referencia la habilitaba para esos cargos, sin embargo, actualmente en su perfil del portal del Consejo ha sido eliminado, por lo que solicita: **1).- Exoneración** de volver a rendir, o en su caso. **2).- Reconsideración** para realizar el pago del arancel para volver a rendir.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta para que quede claro ante las dudas al respecto, como se ha aprobado y que más adelante se va a oficializar el nuevo Reglamento, el sistema informático se encuentra en una etapa de migración, por lo cual, todos los puntajes de examen aún no están siendo elevados públicamente, pero estos exámenes que ya se rindieron, que tienen vigencia van a ser incorporados a la plataforma una vez que entre en vigencia la convocatoria a los nuevos cargos.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que uno de los puntos trascendentales, también del Reglamento, es que a partir de ahora en adelante los Miembros del Consejo de la Magistratura decidieron que el examen vale tres años, por lo que, el que tiene un examen del año 2020 será válido o estará vigente hasta el año 2023, con la diferencia que, en el artículo en la parte transitoria dispone la adecuación del nuevo puntaje con el anterior. Entonces, a través de una regla de tres simples se adecuarán los puntajes actuales al nuevo, para los Edictos del 2021 en adelante, en relación a la consulta de la postulante María Estela Bóveda de Quiroz, este puntaje que la misma invoca, tiene validez para los Edictos convocados en el 2020.

El Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Institución, Licenciado Jovino Pérez, manifiesta que, simplemente para que los postulantes tengan la tranquilidad de primero que nada conocer los procesos. El examen que anteriormente estaba apareciendo en los perfiles de los postulantes era a modo de recordatorio, que tiene un examen vigente, de ese modo para que no vuelva a abonar el arancel que

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO ELDUEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

corresponde al examen; una vez que se haga el examen que corresponde a los Juzgados de Paz y también para los cargos convocados a través del Edicto 12/2020, realizado el examen el 18 de agosto del presente año, a partir de ahí se hace la migración, ya sea el actual examen o el anterior en el que tenga vigente y válido, ahora simplemente a modo de que tengan la tranquilidad de que no es que se le borró, sino que inicialmente el examen corresponde más bien a un recordatorio para que no vuelvan a rendir. Mucha gente a veces por desconocimiento teniendo un examen habilitado desea de igual manera volver a rendir. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que con estas aclaraciones considera que la inquietud de la Abogada María Estela Bóveda de Quiroz queda satisfecha, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la presentación. **Art 2).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

2.3.- Nota de la Abg. Nancy Karina Adorno Mendoza, de fecha 22 de julio de 2021, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.

Se da entrada a la nota de la Abg. Nancy Karina Adorno Mendoza, por la que solicita la aplicación de evaluación diferenciada en su carácter de titular del cargo de Juez Penal de Sentencia de Luque, conforme a la modificación del Reglamento aprobada por el Consejo de la Magistratura el 12 de febrero de 2009 (Acta N° 1067) y el 04 de noviembre de 2013 (Acta N° 1404), este pedido obedece a que está con el mandato fenecido y según lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, en sesión de fecha 27 de enero de 2021, de comunicar dicho fenecimiento al Consejo de la Magistratura. En este punto, se informa por Secretaría que el reglamento vigente es el que fue aprobado en sesión extraordinaria el día lunes 18 de setiembre de 2017, según consta en el Acta N° 1.662. El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que la recurrente no aclara el motivo por el cual solicita la evaluación diferenciada y es lo que se tendría que saber. No se aclara si tiene algún cargo de su interés en el Edicto 12/2020 y si no es el caso, se tendría que evaluarla con el sistema establecido en el nuevo Reglamento.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que por la solicitud se entiende que la comunicación proporcionada en relación al cargo que detenta ha fenecido en su mandato y esto ha sido comunicado el 27 de enero de este año por la Corte Suprema de Justicia, es decir, se trata de un cargo no convocado actualmente, por lo que

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

necesariamente deberá ser sometida a evaluación conforme al nuevo Reglamento que entrará en vigencia a partir de la fecha.

El Consejero Jorge Bogarín expresa que considera que, a partir de hoy, entonces se estaría publicando el nuevo Reglamento y seguramente la próxima sesión ya se estarán convocando los 252 cargos pendientes de publicación. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la presentación. **Art 2).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.- Renuncias a postulaciones.

3.1.- Se da entrada a la nota de la Abg. Rocío Raquel Rivas, quien presenta renuncia a todos los cargos a los cuales se postuló y fueron convocados a través de los Edictos 10/2020 y 11/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.2.- Se da entrada a la nota de la Abg. María Raquel Maciel de Ayala, quien presenta renuncia a los cargos a los cuales se postuló respecto al **Edicto 10/2020**, Código 3148 Juez en lo Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Cargo: Por fenecimiento. En el **EDICTO 11/2020**, Código 3157 - Agente Fiscal Penal Itinerante (6 cargos) por fenecimiento y Código 3179 - Agente Fiscal Penal - Circunscripción Judicial de Ñeembucú - Por Fenecimiento. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.3.- Se da entrada a la nota del Abg. Edgar Rafael Delgado Cuevas, quien presenta renuncia a cargos convocados a través del Edicto 10/2020 y cuyos códigos son los siguientes: 3.146 Juez Penal de Cordillera, 3.147 Juez Penal de Sentencia de Boquerón, 3.148 Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú y 3.152 Juez Itinerante de Curuguaty - Canindeyú. Leída la mencionada nota, **el Consejo por**

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN E. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.- Publicaciones: Cargos a convocar a través de 6 Edictos - 2021.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, cede la palabra a la Secretaria General, Cecilia Martínez.

La Secretaria General, Abg. Cecilia Martínez, da lectura del informe sobre cargos a convocar a través de Edictos 2021, hay un total de 252 cargos comunicados por la Corte Suprema de Justicia, la planificación coordinada con las áreas vinculadas son de la siguiente forma: 17 cargos son de Tribunales de Apelación (vacantes 08 y vacantes por fenecimiento de mandato 09), serán convocados a través del **Edicto 01/2021**; 83 cargos son de Juzgados de Primera Instancia (vacantes 22 y vacantes por fenecimiento de mandato 61 y 01 cargo de Síndico General de Quiebras), serán convocados a través del **Edicto 02/2021**; 70 cargos son de Juzgados de Paz (vacantes 18 y vacantes por fenecimiento de mandato 52), serán convocados a través del **Edicto 03/2021**; 38 cargos son de Agentes Fiscales (vacantes 08 y vacantes por fenecimiento 30), serán convocados a través del **Edicto 04/2021**; 35 cargos son de Defensores Públicos (vacantes 07 y vacantes por fenecimiento de mandato 27, además 01 Defensor Adjunto vacante), serán convocados a través del **Edicto 05/2021** y 08 cargos creados de los cuales 07 son Juzgados de Primera Instancia y 01 Juzgado de Paz, todos estos de la Circunscripción Judicial Alto Paraná, que serán convocados a través del **Edicto 06/2021**.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta para aclarar a la gente que está siguiendo la sesión y conforme a lo resuelto por el Consejo de la Magistratura en la fecha, se está suscribiendo el Reglamento que va a entrar en vigencia a partir de la fecha, luego de la publicación del mismo en forma oficial por el Consejo de la Magistratura, este Reglamento ha sido tratado, discutido por largo tiempo y ha sido aprobado por Acta N° 1939, en sesión extraordinaria del Consejo de la Magistratura, en fecha 15 de julio del presente año, como mencionó, está siendo suscripto por los Señores Miembros del Consejo y, luego de esta suscripción, será publicado para entrar en vigencia de manera

JORGE BOJARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KUMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

inmediata, por lo que en la semana se estará procediendo conforme a la explicación que seguidamente al respecto va a dar la Señora Secretaria.

Por otro lado, la Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que, en vista a que el Reglamento va a ser publicado y se tiene concluida la parte textual por la Comisión de estilo; la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, necesita cuanto menos dos semanas para ajustar el sistema a las nuevas convocatorias, por lo que se plantea que la publicación de los Edictos sería a partir del miércoles 04 de agosto de 2021 hasta el domingo 08 de agosto de 2021. Las postulaciones serán 100% virtual, a través de la página web del Consejo; las recepciones de las postulaciones se llevarán a cabo desde el lunes 09 de agosto hasta el sábado 28 de agosto de 2021. También, es importante recordar que, en este nuevo Reglamento aprobado y resuelto, porque la ley así lo permite; los Edictos mencionados serán publicados a través de todos los portales virtuales con los que cuenta el Consejo de la Magistratura, van a ser los medios idóneos para las publicaciones.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que queda todo perfectamente aclarado y reitera lo último que señaló la Señora Secretaria para que la ciudadanía esté atenta a la convocatoria de los cargos a través de los Edictos que serán presentados y oficializados a través de la página web del Consejo de la Magistratura y no en medios de prensa escrita como anteriormente se venía realizando.

Es importante señalar a los Señores Miembros, ya que se está tocando este tema de convocatoria de cargos a través de Edictos, mucha gente ha manifestado su inquietud respecto al fenecimiento de mandato de la Ministra Gladys Bareiro de Módica, si la memoria no le falla cree que eso se produce el 16 de octubre de este año y considera importante que el Consejo se aboque a la preparación y aprobación del reglamento que debe regir la convocatoria de este cargo de tan significativa importancia. En tal sentido, quiere comunicar que en punto de "Asuntos Varios" previsto en la presente sesión el Consejero Jorge Bogarín dará entrada a un proyecto de Reglamento de convocatoria, pero antes propone tratar este proyecto para su consideración y aprobación de lo que resulte, el día viernes 06 de agosto en una sesión extraordinaria, por favor si pueden confirmar con sus respectivas agendas esta posibilidad ya que en esta semana es muy corto el tiempo y la siguiente semana lunes sesión, martes Jurado Enjuiciamiento,

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRNSER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

miércoles Cámara de Senadores, jueves Cámara de Diputados, así que lo único que nos queda es el viernes 06 para no dilatar más esta cuestión. Estamos de acuerdo, viernes 06 de agosto, sesión extraordinaria de modalidad mixta para que todos puedan participar. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Convocar a una sesión extraordinaria en la modalidad virtual, el día viernes 06 de agosto y tratar como único punto del mismo, el Proyecto de modificación del Reglamento que establece el proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia. **Art 2).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.- Informes.

5.1.- Informe de la Comisión de Evaluación de gestión de titulares.

En este punto, se concede el uso de la palabra a la Consejera Mónica Seifart, integrante de la Comisión de Evaluación de gestión de titulares que pretenden la confirmación en sus respectivos cargos, quien saluda a sus colegas Miembros y a la ciudadanía que está escuchando. El informe de la Comisión de Evaluación se refiere a dos Magistradas; la primera examinada es Hilda Haydee Herminia Benítez Vallejos, a quien hemos examinado en los aspectos cuantitativo, cualitativo y personal teniendo en cada uno de ellos el puntaje total de 250 puntos, es importante observar que la misma tiene en el legajo dos procesos aún en trámite en la Superintendencia de la Corte, así como tres en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cuanto a la Magistrada que también ha sido analizada en la Comisión de Evaluación es, la Dra. Teodolina María de Fátima Burró Franco, ha sido evaluada en los aspectos ya citados con anterioridad que nuestro reglamento nos permite analizar, son aspectos objetivos y también ha obtenido los 250 puntos; con la observación de que a la fecha no registra denuncias en trámite. Han sido las dos magistradas que han sido analizadas por la Comisión.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que considera que merece la aprobación y vota en tal sentido. El Consejero Roberto González Segovia secunda la moción del Doctor Eugenio Jiménez y vota por la aprobación. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que no existiendo otra moción se tienen por aprobado el informe de la Comisión de evaluación respecto a las magistradas de referencia. Luego de lo cual, el Consejo por

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EGOEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

unanimidad resuelve: **Art. 1).- Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. Hilda Haydee Herminia Benítez Vallejos, en el cargo de Juez Penal de Garantías - Circunscripción Judicial de Ñeembucú. **Art. 2).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Hilda Haydee Herminia Benítez Vallejos, Juez Penal de Garantías - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la observación que registra tiene en el legajo dos procesos aún en trámite en la Superintendencia de la Corte, así como tres en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, cuyo cargo fue convocado a través del Edicto 10/2020, cargo del cual actualmente es titular. **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. **Art. 4).- Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. Teodolina María de Fátima Burró Franco, en el cargo de Juez Penal de Ciudad de Este. **Art. 5).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Teodolina María de Fátima Burró Franco, Juez Penal de Ciudad de Este; con la observación de que la misma no registra procesos en trámite, y cuya evaluación fue autorizada en Acta 1.935 de fecha 28 de junio de 2021, con la aclaración expresa de que esta evaluación guarda exclusiva relación con los Edictos convocados en el año 2020, cargos en los cuales se halla concursando la mencionada titular y no tiene incidencia alguna en los Edictos a convocar en el presente año. **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

5.2.- Informe de Asesoría Jurídica en relación a una denuncia contra un postulante.

En este punto, se convoca al Director de Asesoría Jurídica, Cesar Verdún, quien pasa a informar en relación a la denuncia recibida contra el postulante Arnaldo Javier Garayo Benítez, respecto del parentesco que tiene con una magistrada de la localidad en la que se postula.

A continuación, el análisis de Asesoría: en primer término, se ha procedido a la verificación de los legajos digitales tanto del postulante Arnaldo Garayo Benítez como el de la postulante Raquel García y no se encontraron documentos que acrediten el vínculo matrimonial que se alega en la denuncia.

En segundo término, la denuncia refiere una supuesta incompatibilidad legal para ser nombrado o designado para el cargo de Juez Penal Itinerante de Encarnación, en razón de existir un vínculo matrimonial con una Jueza Penal Itinerante de Itapúa.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDOEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

En este orden de cosas, en el hipotético caso de existir dicho vínculo matrimonial, al parecer de esta asesoría, no existe impedimento legal para ser designado en el cargo, pues la norma establece la incompatibilidad para ser nombrados simultáneamente Miembros de Tribunales de Apelaciones y en el caso de análisis, los cargos involucrados son Juzgados de Primeras Instancias, por lo que no existe tal posibilidad.

En relación al segundo supuesto que establece el artículo 193 del COJ (que no se permitirá que uno sea juez inferior y el otro tribunal superior de la misma jurisdicción), la norma regula una cuestión procesal que eventualmente en este caso, solo se puede dar en una integración de salas, pues ambos cargos son de primera instancia y que es evitable por las vías procesales de las excusaciones o recusaciones.

Atento a lo expuesto y conforme a los fundamentos esgrimidos, al parecer de esta asesoría jurídica la denuncia debe de ser rechazada. **Es el dictamen.**

En este punto, el Doctor Eugenio Jiménez, manifiesta que hace muy poco tiempo se había presentado un caso similar, por una designación hecha por la Corte Suprema de Justicia que ha merecido la presentación de un recurso de reconsideración y con motivo del tratamiento de dicho recurso y dado que en ese caso correspondía a designaciones en la Circunscripción Judicial de Concepción, en la que es Ministro Superintendente, ha analizado a profundidad la cuestión de hecho que ya antes tenía el convencimiento de que no existe incompatibilidad y quiere significar la postura que ha sentado en esa ocasión de manera que no parezca que está en una situación distinta. Ocurre que se alega como causa de incompatibilidad el artículo 193 del Código de Organización Judicial, cuyo texto ha sido leído recientemente por el Director de Asesoría Jurídica. La cuestión es la siguiente, el artículo 193 mencionado corresponde a un cuerpo normativo que ha entrado en vigencia en el año 1981, obviamente se refiere al Código de Organización Judicial, esa imposición que establecía condiciones de admisión para el acceso a la función judicial era perfectamente coherente con el artículo 55 de la Constitución de 1967, que hacía referencia en cuanto a ese punto a que la ley regulará la admisión. Posteriormente, en 1992, como es acto sabido entró en vigencia la Constitución de 1992 y, ocurre que esta Constitución, ya no hace ninguna referencia a algún tipo de condicionamientos; al contrario, el artículo 46 expresamente dice: "Todos los habitantes de

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

la República son iguales en dignidad y derechos...”, quiere decir, todos tenemos los mismos derechos, no se admiten discriminaciones y, es más, dispone que el Estado, nosotros somos parte del Estado, removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien, quiere decir que ante la existencia de cualquier tipo de disposición que implique un obstáculo para el ingreso a la función judicial debe ser removido, significa que no debe ser considerado. Como si eso no bastase, el artículo 47 de la misma Constitución establece que el Estado garantizará a todos los habitantes de la República, en primer término, en su inciso 2do. la igualdad ante las leyes y en el inciso 3ro. dice que el Estado garantizará la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas sin más requisitos que la idoneidad, ningún otro requisito. El 101 por su parte señala que, los funcionarios y empleados públicos están al servicio del país y, categóricamente continúa señalando que, todos los paraguayos tienen el derecho a ocupar funciones y empleos públicos. Entonces, cree que es bastante simple de entender y es por todos conocido que una imposición normativa puede ser derogada en forma expresa o tácita y si se trata de la derogación tacita puede ser por la entrada en vigencia de una ley posterior que establezca soluciones diferentes a la anterior o por una ley superior.

En este caso, tenemos las dos circunstancias porque la Constitución del 92 que obliga a remover cualquier obstáculo que pueda significar una discriminación es posterior y lógicamente por el artículo 137 es también superior es la Carta Magna, la Ley Suprema de la Nación, de ningún modo puede soslayarse a sus disposiciones. Creo que eso es suficiente para considerar y resolver de que no existe ningún tipo de impedimento por la razón apuntada por el recurrente. Pero todavía cabe agregar algo más, vamos a suponer lo que para él sería inadmisibles, pero una hipótesis para cerrar cualquier tipo de discusión. Vamos a suponer, decía, que el artículo 193 del Código de Organización Judicial este plenamente vigente. Hemos visto que hace referencia a los parientes consanguíneos o afines, desde luego el parentesco por consanguinidad queda totalmente descartado y, entonces, tenemos que determinar si los cónyuges son parientes. Necesariamente, tenemos que ir al Código Civil en cuanto regula el parentesco y el artículo 253 expresa que, la afinidad es el vínculo entre un cónyuge no con el otro cónyuge sino con los parientes consanguíneos del otro cónyuge. Los esposos son cónyuges, no son parientes, cuál sería el parentesco con parientes consanguíneos del otro

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUBENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

Mónica Seifart de Martínez
MIEMBRO

JOSÉ RAUL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

si es en línea colateral, sería con los cuñados si es en línea recta el suegro, recta ascendente me refiero. Entonces, acá desde ningún punto de vista se puede considerar que existe la incompatibilidad que menciona el recurrente. Agregó las consideraciones a las ya advertidas por el abogado Verdún y, está de acuerdo con su dictamen, en que no debe hacerse lugar a lo peticionado.

El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración del pleno el dictamen y la moción del Ministro Jiménez Rolón respecto a la aprobación del mismo por el rechazo de la denuncia presentada.

La Consejera Mónica Seifart, emite su voto por tener a la vista y aprobar el dictamen de la Asesoría Jurídica con la ampliación por lo expuesto por el Ministro Jiménez, por el rechazo entonces.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que hay una sola moción debidamente secundada por la aprobación del dictamen y el consecuente rechazo de la denuncia. Entonces, se tiene por rechazada la misma y proseguimos luego de las importantes explicaciones brindadas por el Ministro Eugenio Jiménez respecto a las disposiciones que rigen el parentesco en la República. Luego de lo expuesto, **el Consejo resuelve: Art. 1.- Rechazar** la denuncia recibida contra el postulante Arnaldo Javier Garayo Benítez, respecto del parentesco que tiene con una magistrada de la localidad en la que se postula y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.3.- Informe de Secretaría General.

5.3.1.- Se da entrada a la nota de la Abg. Evelin Marlene Peralta, por la que presenta renuncia a los cargos de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, de la Niñez y la Adolescencia de Alto Paraná y 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de Caazapá, ambos cargos han sido convocados a través del Edicto N° 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

5.3.2.- Se da entrada a la nota de la Abg. Olga Elizabeth Ruíz González, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Segunda Sala de la Capital, convocado a través del Edicto N° 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.3.- Se da entrada a la nota de la Abg. Cynthia Lorena Marecos Escobar, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Juez Penal de Sentencia de Ñeembucú, convocado a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.4.- Se da entrada a la nota de la Abg. Elsa María García Hulskamp, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Segunda Sala de la Capital, cuyo código es el 3142, convocado a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.5.- Se da entrada a la nota del Abg. Gustavo Adolfo Riveros Frutos, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Juez Penal de Cordillera, cuyo código es el 3146, convocado a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEYER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

5.3.6.- Se da entrada a la nota del Abg. Luis Alberto Peralta González, por la que presenta renuncia a su postulación a los cargos identificados con los siguientes códigos: 3141, 3142, 3143, 3144, 3146, 3147, 3148, 3151 y el 3152, convocado a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.7.- Se da entrada a la nota del Abg. Jorge Luis Encina Insfrán, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Juez Penal y de Sentencia de Ñeembucú (Código 3148), convocado a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.8.- Se da entrada a la nota del Abg. Diego Eduardo Ronzewski Vargas, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Juez Penal de Sentencia de Boquerón, cuyo código es el 3147 y al de 01 (Un) Juez Penal de Sentencia de Ñeembucú, ambos cargos convocados a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.9.- Se da entrada a la nota del Abg. Manuel Aguirre Rodas, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Segunda Sala de la Capital, cuyo código es el 3142, convocado a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos. **Art. 2).** - Hacer saber la presente resolución al Director del

JORGE BOGARIN ALEONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

ÓSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Departamento de Informática, a los efectos pertinentes. **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.10.- Se da entrada a la nota del Abg. Francisco Javier Martínez Paiva, por la que presenta renuncia su postulación al cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral de Cordillera, cuyo código es el 3143 y al cargo de 01 (Un) Juez Penal de Cordillera, cuyo código es el 3146, ambos cargos convocados a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).** - **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

5.3.11.- Se da entrada a la nota del Abg. Esteban Kriskovich, por la que presenta renuncia a su postulación al cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Cuentas -Segunda Sala, Circunscripción Judicial de la Capital, cuyo código es el 3145, convocado a través del Edicto 10/2020. Leída la mencionada nota, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).** - **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

6.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:
EDICTO N° 08/2.020
CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO
02 (Dos) Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero - Circunscripción Judicial de San Pedro - 3093.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta respecto a los dos primeros cargos a tratar en esta ocasión, existe un inconveniente y también para los siguientes cargos que tienen el código 3111, sucede que en ambos casos no se tiene postulantes que compitan con los titulares de los cargos y se está dilatando el tratamiento de las mismas hace bastante tiempo, en tal sentido pide que por Secretaría General, se proceda a dar lectura a la

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDOEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEYER
VICEPRESIDENTE

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

disposición establecida en el artículo 4° de la Ley 5336/2015 que, si bien ha sido objeto de una Acción de Inconstitucionalidad por el Consejo de la Magistratura, la mencionada acción, hasta el momento, no tiene definición por parte de la Corte Suprema de Justicia, por lo que es la norma aplicable y la que precisamente señala la correcta salida para estos casos.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, informa los datos de la convocatoria; respecto al Edicto 08/2020 los dos cargos de Miembros de Apelación de Multifuero de San Pedro, identificados con el código 3093, cuyos titulares son los Abogados Genaro Ramón Centurión Agüero y Carlos David Lezcano González; 124 postulantes se inscribieron para los cargos y Edicto de los cuales sólo cuatro postulantes han aprobado el examen Multifuero, dos de los ellos renunciaron y uno fue nombrado en un cargo, el único postulante al cargo además de los titulares, es el Abg. Hugo Antonio Agüero; en cuanto al Edicto 09/2020, tres Miembros de Apelación Multifuero de Alto Paraguay, cuyo código es el 3111, cuyas titulares son las Abogadas Fátima Elizabeth Pereira Mongelós, María Gloria Torres Agüero y Mirian Elizabeth Giménez Fernández; 112 postulantes se inscribieron para los cargos y Edicto, sólo cuatro han aprobado el examen de Multifuero, uno de ellos renunció, otro fue nombrado en un cargo y sólo dos están habilitados además de los tres titulares; como había manifestado el Presidente y solicitó la lectura de la parte pertinente de la ***“Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial”***, el artículo 4° menciona que: ***“Los Magistrados y Funcionarios mencionados en el artículo 1 que menciona todos los cargos de la presente ley que pretendan su confirmación, deberán formalizar una nueva postulación para el cargo que ocupan y estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones Constitucionales, legales y reglamentarias establecidas para el cargo respectivo. El Consejo de la Magistratura deberá incluir en la terna al Magistrado o Funcionario que pretenda su confirmación, no se podrá integrar una terna con más de un Magistrado o Funcionario que pretenda su confirmación, si una vez cumplidos íntegramente los tramites correspondiente a llamados a concurso no se presentaren otros postulantes distintos al titular, el Consejo de la Magistratura remitirá a la Corte Suprema de Justicia un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo por parte del único candidato a los efectos de su confirmación, en caso de que el candidato no reúna los requisitos pertinentes se declara vacante el cargo y se llamará a un nuevo concurso; ante la presentación de un solo***

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

candidato junto al titular se darán las reglas establecidas en el procedimiento ordinario de confirmación, prescindiéndose de un integrante”.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que en atención a lo dispuesto en la norma cuya lectura se dio, cree que corresponde y así lo mociona, remitir a la Corte Suprema de Justicia, la nómina de estos titulares de los que se hizo mención para la confirmación o no en el cargo por parte de la misma, con las explicaciones correspondientes de acuerdo a lo que la ley impone.

El Consejero Roberto González propone que se siga con el derrotero marcado, en el sentido de que, no habiendo otros postulantes, se remita los nombres en este caso, de los cinco porque son los titulares, pero haciendo una explicación pormenorizada y detallada de la situación, es su moción.

El Presidente, Oscar Paciello, determina que, no habiendo moción en contrario, entonces se remitirá a la Corte Suprema de Justicia, la nota correspondiente con la nómina de los titulares de los cargos de Tribunal de Apelación Multifuero, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, a los Abogados Genaro Ramón Centurión Agüero y Carlos David Lezcano González, con las fundamentaciones de las circunstancias de ser remitidos con exclusividad sus nombres. En relación a los otros cargos, se presenta la misma situación que pone a consideración en consecuencia, se contempla el mismo procedimiento que en el código anterior y se remite a la Corte Suprema de Justicia la nómina de los titulares de los cargos de tres Miembros de Tribunal de Apelación Multifuero de Alto Paraguay, los Abogados Fátima Elizabeth Pereira Mongelós, María Gloria Torres Agüero y Mirian Elizabeth Giménez Fernández, por lo que, de acuerdo al informe presentado por Secretaría, la mencionada norma y habiéndose fundado debidamente las circunstancias de las convocatorias de estos cargos a través del Edicto N° 08/2020, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir por imperio** de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley “Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial” el nombre del Abogado Genaro Ramón Centurión Agüero, en carácter de titular del cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de San Pedro, para su confirmación o no por parte de la Corte Suprema de Justicia, cargo convocado a través del Edicto N°

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

08/2020, por los fundamentos que anteceden. **Art 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

Asimismo, de acuerdo al informe presentado por Secretaría, la mencionada norma y habiéndose fundado debidamente las circunstancias de las convocatorias de estos cargos convocados a través del Edicto N° 08/2020, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir por imperio** de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley *"Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial"* Remitir el nombre del Abogado Carlos David Lezcano González, en carácter de titular del cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de San Pedro, para su confirmación o no por parte de la Corte Suprema de Justicia, cargo convocado a través del Edicto N° 08/2020, por los fundamentos que anteceden. **Art 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

EDICTO N° 09/2.020

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

03 (Tres) Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay - 3111.

Al considerarse los cargos que anteceden y de acuerdo al informe presentado por Secretaría, y lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley *"Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial"* y habiéndose fundado debidamente las circunstancias de las convocatorias de estos cargos a través del Edicto N° 09/2020, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir por imperio** de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley *"Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial"* Remitir el nombre de la Abogada Fátima Elizabeth Pereira Mongelós, en carácter de titular del cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, para su confirmación o no por parte de la Corte Suprema de Justicia, cargo convocado a través del Edicto N° 09/2020, por los fundamentos que anteceden. **Art 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARTN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ SEBOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLDAN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KUMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Asimismo, de acuerdo al informe presentado por Secretaría, y lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial" y habiéndose fundado debidamente las circunstancias de las convocatorias de estos cargos a través del Edicto N° 09/2020, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Remitir por imperio** de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial" Remitir el nombre de la Abogada María Gloria Torres Agüero, en carácter de titular del cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, para su confirmación o no por parte de la Corte Suprema de Justicia, cargo convocado a través del Edicto N° 09/2020, por los fundamentos que anteceden. **Art 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

Por último, de acuerdo al informe presentado por Secretaría, y lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial" y habiéndose fundado debidamente las circunstancias de las convocatorias de estos cargos a través del Edicto N° 09/2020, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Remitir por imperio** de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial" Remitir el nombre de la Abogada Mirian Elizabeth Giménez Fernández, en carácter de titular del cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, para su confirmación o no por parte de la Corte Suprema de Justicia, cargo convocado a través del Edicto N° 09/2020, por los fundamentos que anteceden. **Art 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Central - 3125.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que seguidamente se pasa a la consideración de los perfiles de postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Central, cuya titularidad anteriormente fuera del Abg. Joel Domingo Melgarejo Allegretto, que fue designado Miembro del Tribunal.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que esta es una de las ternas difíciles de conformar, teniendo en cuenta la calidad de personas que se encuentran dentro de los

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO ELDREZ GONZÁLEZ SEGGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

primeros puntuados, cita a Rossana Frutos excelente actuaria, ya integró ternas, el colega Jorge Pitta, que es relator actualmente dentro de la Corte Suprema de Justicia, excelente profesional; pero en este caso propone conforme a los puntajes que obtuvieron en el examen de Conocimientos Generales y Específicos, lo cual redundaría que son personas idóneas para el cargo, así como también su foja de vida profesional demuestra que están especializados en el fuero civil, propone a Javier Rodolfo Gómez Arce, actual Defensor Público, tiene 225 puntos en su examen, 512 puntos en puntaje final, le sigue en el orden de la grilla Marcelo Daniel Centeno Fernández, Abogado del foro, ciertamente un tiempo estuvo como funcionario del Poder Judicial y, hoy en día, está ejerciendo la profesión, tiene 35 años de edad y tiene 230 puntos en su examen, y del mismo modo, propone a otro Defensor Público Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, tiene 235 puntos es el mayor puntuado dentro de los primeros diez en cuanto al examen, tiene experiencia como también cursos en la materia, pero en este caso mociona a los mejores puntuados en el examen los Abogados Javier Gómez, Marcelo Daniel Centeno y Heinrich Fabián Von Lucken.

El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración la moción presentada. El Consejero Cristian Kriskovich acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que acompaña en el mismo sentido. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que todos los miembros asienten y siguiendo el criterio muy bien expuesto de priorizar los mejores puntajes de los exámenes, independientemente a otros atributos personales de los mocionados, se adhiere también a esta moción, es cierto, encabeza la Abg. Zacarías, pero siguiendo el criterio de integrar con los mejores puntuados en el examen que es un criterio objetivo de evaluación, se adhiere a la moción presentada por el Consejero Jorge Bogarín, en consecuencia, la terna queda integrada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CENTRAL - 3125.

Terna: Abogados JAVIER RODOLFO GÓMEZ ARCE (512,94 puntos), MARCELO DANIEL CENTENO FERNÁNDEZ (467,56 puntos) y HEINRICH FABIAN VON LUCKEN GAMARRA (463,26 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ SEBOVIA
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

EDICTO N° 10/2.020

CARGOS VACANTES

01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná - 3139.

El Consejero Jorge Bogarín realiza una consulta, si dentro de la grilla ve bloqueada a Eresmilda Román Paiva, Jueza de Primera Instancia de Itakyry, ya que está cumpliendo funciones en ese Juzgado.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que justamente se recibió esa inquietud y aclara que siguiendo un criterio que habían manejado en designaciones anteriores, el departamento de Informática, había puesto como bloqueada a esta postulante por estar recientemente confirmada en su cargo, ante la inquietud manifestada por la Abg. Eresmilda Román, de que ella tiene interés en este concurso efectivamente, no existiendo ningún impedimento legal ha sido desbloqueada para esta ocasión.

El Consejero Roberto González propone a los tres mejores ubicados en la grilla, con los mejores puntajes, uno de ellos es precisamente residente en Ciudad del Este y está número uno en la grilla, Diego Hernán Duarte Espinoza, le sigue Agustina Barrios Ortellado y, por último, Susana Claudia Galeano Gavilán, los tres mejores puntuados en la grilla.

El Consejero Jorge Bogarín hace una propuesta, coincide con el Consejero Roberto González en cuanto a Diego Hernán Duarte Espinoza, quien un tiempo ejercía como Abogado independiente, sin embargo, hoy día se desempeña como Jefe de Sección dentro del Poder Judicial de Ciudad del Este, tiene 220 puntos en el examen conforme a referencias tiene experiencia y conforme a los documentos que se estuvo observando; además propone a la actual Juez Interina de ese Juzgado, a la Dra. Eresmilda Román Paiva, como lo mencionó anteriormente está como Jueza designada en Itakyry pero actualmente se encuentra interinando ese Juzgado, y al que le sigue en el orden de la grilla, Juan Adalberto Roa Irala, Actuario del Juzgado que se está tratando, es de la ciudad de Hernandarias, un tiempo estuvo por Coronel Oviedo, luego fue a residir en Alto Paraná, tiene 225 puntos y hay algo que destaca, ya que le cupo recorrer las diferentes Circunscripciones, por lo que ha escuchado de Juan Adalberto Roa, prácticamente en todo Alto Paraná y Caaguazú, hablan bien de este colega por la

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

practicidad y agilidad que le da siempre a los trámites que se le confiere, además de los cursos, las publicaciones, la especialidad, cree conveniente que Juan Adalberto Roa Irala sea el tercero en integrar la terna, y haciendo alusión a lo manifestado al principio de la sesión, en este caso por ejemplo, se está apoyando a la localía, porque los tres propuestos son del Departamento de Alto Paraná.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta un punto antes de mocionar o adherirse a la moción, recordar que este es el cargo de la Abg. Diana Mereles, que fue asesinada estando en el cargo, darle una recordación especial en ese sentido y, a la vez recordar que, el día de su muerte justamente por lo que representó, se recomendó que sea el día de la Magistrada Judicial, entonces su intención con estas palabras es hacer un homenaje a la Dra. Diana Mereles, y adherirse a la moción del Consejero Jorge Bogarín, justamente quiere precisar ya que intervino en el momento de esa solicitud que hablaba del domicilio, cree que la moción del Consejero Jorge Bogarín con mucho respeto a la Dra. Agustina Barrios y Susana Galeano, que tienen muy buenas chances para sus zonas respectivas que son en Central, cree que la zona de Alto Paraná como siempre se dice es una de las más especiales en cuanto a necesidades que se dan y por ese motivo atendiendo al domicilio y el puntaje porque todas están prácticamente parejas y se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que se adhiere a la moción del Consejero Roberto González, en que los tres ternados sean Diego Hernán Espinoza, Agustina Barrios Ortellado y Susana Claudia Galeano.

La Consejera Mónica Seifart tiene una consulta para la Secretaría General, con respecto a el nombramiento de la Jueza Eresmilda Román Paiva, que es Juez de Primera Instancia, tiene entendido de Hernandarias, si cuando fue la misma nombrada.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, aclara que ella es Juez de Primera Instancia de Itakyry, está como interina desde que falleció la Dra. Diana Mereles y había sido confirmada en el año 2019; pero como este cargo se trata de un Edicto de 2020 en la oportunidad en que se procedió a la carga de datos, se cargó que fue como recientemente confirmada.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

El Consejero Eugenio Jiménez Rolón hace una propuesta por su parte, propuesta que se funda en la búsqueda de un equilibrio entre puntaje total que tiene cada postulante y algo que cree que es unánime y hace referencia a la importancia del rendimiento en el examen, en este sentido cree que constituye un buen equilibrio entre esos factores una terna conformada por, Diego Hernán Duarte Espinoza, tiene 497 puntos en total y 220 en el examen, Agustina Barrios Ortellado, que tiene 479 en el total y 210 en el examen y Juan Adalberto Roa Irala, que tiene 457 en el total y 225 en el examen, entonces, como se puede ver en pantalla son los que tienen mejores rendimientos en el examen y, en consecuencia, es la terna que propone.

El Presidente, Oscar Paciello, solicita un informe en relación a la ubicación en el ranking de la Abg. Noelia Mercedes Florentín Chamorro, una persona con muchos años de antigüedad dentro del Poder Judicial, quería destacar su trayectoria, su plena capacidad para el cargo también con la aclaración hecha ya está satisfecho; se tiene en consecuencia, tres mociones que son puestas a consideración de la mesa del Pleno, se lleva a votación las mismas para definir.

El Consejero Jorge Bogarín se ratifica en su moción.

El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción del Consejero Roberto González.

El Consejero Eugenio Jiménez se ratifica en su moción. La Consejera Mónica Seifart se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Roberto González se ratifica en su moción.

El Consejero Raúl Torres Kirmser manifiesta, teniendo en consideración de que casi todos tienen el mismo puntaje y tres de los propuestos por el Consejero Jorge Bogarín son de la localidad se adhiere a esta moción, a la del Consejero Jorge Bogarín. A su turno, el Consejero Cristian Kriskovich se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Presidente, Oscar Paciello, se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez por los criterios expuestos y, está resuelto, tenemos en consecuencia tres votos para la moción del Consejero Jorge Bogarín, dos votos para la moción del Consejero Roberto González y tres votos para la moción del Consejero Eugenio Jiménez, en consecuencia,

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

hay un empate entre la moción del Consejero Jorge Bogarín y la moción del Consejero Eugenio Jiménez Rolón, se volverá a votar por estas dos mociones.

El Consejero Jorge Bogarín se ratifica en su moción.

El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero Eugenio Jiménez se ratifica en su moción.

El Consejero Raúl Torres Kirmser se adhiere moción del Consejero Jorge Bogarín.

La Consejera Mónica Seifart se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez con los fundamentos que él mismo expuso, dado que han primado los exámenes, así como también, ve que es una buena sinergia entre los tres ternados, ya que uno representa a los Abogados de la profesión, otro representa un Actuario y el primero Diego Duarte también es un Jefe de Sección, así que su moción es apoyando al Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Roberto González manifiesta que con las disculpas al caso, una breve consideración antes de emitir su voto, apoyando la moción del Consejero Eugenio Jiménez, porque es el que la moción que más se acerca a la moción que ha hecho, porque Susana Claudia Galeano Gavilán a quien propuso está mejor puntuada en el ranking que Juan Adalberto, pero sin embargo, Juan Adalberto es lo que más se acerca a su propuesta, los otros están muy lejos, entonces acompaña la moción del Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Cristian Kriskovich se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Presidente, Oscar Paciello, se ratifica en su votación anterior por la moción del Consejero Eugenio Jiménez Rolón, en consecuencia, se tiene cinco votos para la moción del Consejero Eugenio Jiménez y tres votos para la moción del Consejero Jorge Bogarín, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3139.**

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO BUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Terna: Abogados DIEGO HERNÁN DUARTE ESPINOZA (497,24 puntos), AGUSTINA BARRIOS ORTELLADO (479,06 puntos) y JUAN ADALBERTO ROA IRALA (457,82 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por mayoría.

01 (Un) Defensor Público de carácter nacional - 3140.

El Consejero Jorge Bogarín mociona la terna para el cargo de Defensor de carácter nacional y propone en forma geográfica con los mejores puntuados, Lilian Rossana Fonseca Alderete, Ujier notificador, tiene 235 puntos en su examen, a la Actuaría Leidy Viviana Morales Clemotte, actualmente Actuaría, tiene 230 puntos en su examen, tiene también especialidad como también docencia; y, como tercera puntuada le propone a Nilsa Casco de Galván, Abogada, tiene 200 puntos en su examen, tiene especialidad, tiene formación y ya integró varias ternas, entonces se tiene ese equilibrio de una Ujier, una Actuaría y una Abogada y están entre los primeros.

El Consejero Roberto González se adhiere al primer nombre propuesto por el Consejero Jorge Bogarín, Lilian Fonseca Alderete, el segundo si no está renunciante y si no está bloqueado, el segundo en la grilla y mejor puntuado es Nelson Luis Báez Araujo, Abogado de Encarnación, pero como el cargo es de carácter nacional no sabemos dónde va ir a recalar este Defensor y luego Leidy Viviana Morales Clemotte si es que está habilitada, vale decir, que hay una sola diferencia en cuanto a los integrantes, introduce el nombre del Abg. Nelson Luis Báez Araujo, como segundo mejor puntuado en la grilla.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se tiene hecha la moción y pone a consideración la moción presentada por los Consejeros Jorge Bogarín y Roberto González.

El Consejero Roberto González manifiesta que hay una aclaración en cuanto al postulante Nelson Luis Báez Araujo, si es así, le gustaría escuchar para ratificarse o desistir de ese nombre.

El Presidente, Oscar Paciello, aclara que en sesión anterior ha comunicado la circunstancia en que el Abg. Nelson Luis Báez Araujo debió de renunciar al cargo de Juez de Garantías, porque fue llevado al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por haber revocado una medida de prisión, esta medida posteriormente, luego que él

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

renunciara inclusive, esta revocatoria de auto de prisión, fue confirmada por el Tribunal de Apelación con posterioridad y luego el Tribunal de Sentencia absolvió a la persona que había merecido inicialmente el auto de prisión, con lo cual el accionar del Abogado Nelson Báez Araujo fue confirmado su criterio jurídico no obstante, el Abogado Báez Araujo estando en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados su caso el mismo presentó renuncia y esa ha sido la razón por lo que en ocasiones anteriores no se lo ha considerado para integrar una terna.

El Consejero Roberto González manifiesta que, finalmente su criterio fue convalidado en alzada, entonces se ratifica plenamente en su moción en cuanto a Lilian Fonseca, Nelson Luis Báez Araujo y Leidy Viviana Morales Clemotte.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que con respecto a esta terna como habla del carácter nacional de la misma, entonces hace mención a un representante que se encuentra más alejado en la lista, pero por las renunciaciones y otros motivos está en un lugar hacia el fondo, pero es de Loreto esta persona, Darío Rene Marín Rodríguez, ya ha sido ternado en más de diez ocasiones, es egresado de la Universidad Nacional de Asunción, con un buen promedio medio de 3.61, Escribano, actual Actuario y también egresado de la Escuela Judicial, pone a consideración de los Consejeros la nominación de este postulante, dado el carácter nacional de este llamado a Defensor Público de carácter nacional y, solamente para que se tenga en cuenta, que hay una primacía de otros lugares como Villarrica, Asunción y Central y para mirar un poco también tierra adentro, cree que se necesita en la Defensoría personas que tengan un buen manejo del idioma guaraní, como también que tengan la experiencia de quien se está postulando, en este caso se trata de un Actuario con experiencia, especialidad también a su favor, es su propuesta, a los efectos de que puedan analizar los Señores Miembros, comprende que está más hacia el fondo, pero en ocasión de las actividades del Consejo tuvo la visita de este Abogado, por lo que pone a colación su nombre, dado que este cargo de nivel nacional, es una propuesta.

El Presidente, Oscar Paciello, se manifiesta en el mismo sentido de la Consejera Mónica Seifart, solicita por el conocimiento que tiene de sus aptitudes y condiciones para el cargo, la ubicación de la Abg. Eva Carolina Mongelós, tiene 200 puntos en su examen, comprende que la Abg. Carolina Mongelós tiene condiciones y la alienta a seguir

JORGE BOGATIN ALFONSO
MIEMBRO

Mónica Seifart de Martínez
MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

Roberto Eudez González Segovia
ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

José Raúl Torres Kirmsier
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
VICEPRESIDENTE

Cristian D. Kriskovich
CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO



Oscar Paciello Samaniego
OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

participando de los concursos, se tiene 252 cargos a convocar, entonces con esta ubicación necesariamente tiene que desistir de su nominación, lo hacía también con el criterio de la Consejera Mónica Seifart, porque la Abogada es de la localidad de Yby Yaú, entonces dando un marco nacional a la postulación, se tiene hasta el momento tres mociones.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que su propuesta de terna es por Leidy Viviana Morales Clemotte, Actuaria, con examen de 230 puntos, experiencia y especialidad en la materia y ha sido ternada en doce ocasiones, Nilsa Casco de Galván con 200 puntos en el examen, profesional del foro con vasta experiencia y, por último, Darío Rene Marín Rodríguez con 200 puntos en el examen, Escribano, egresado de la Escuela Judicial, Actuario ha integrado diez ternas.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que conoce a Darío Marín, figura en Loreto, pero hizo sus estudios en Asunción, es excelente profesional, por lo que retira su propuesta y se adhiere a la propuesta de la Consejera Mónica Seifart.

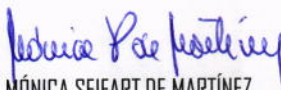
El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, también conoce al profesional del que se está haciendo referencia, ahora de cualquier manera todos conocen su posición de cómo hacer las ternas y, consecuentemente, ante el retiro de la moción del Consejero Jorge Bogarín, hace suya la moción que él ha retirado.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se discutió y analizó todas las variables que corresponde en un cuerpo colegiado, en el sentido de seleccionar a los mejores en base a una discusión amplia y objetiva.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que justamente, así como el Consejero Eugenio Jiménez ha hecho suyas las palabras del Consejero Jorge Bogarín, hace suyas las palabras del Consejero Eugenio Jiménez y se adhiere a esa primera terna, puesto que conoce a Lilian Fonseca, es la mejor puntuada y no le gustaría que se le excluya de esta terna, la propuesta original es la más adecuada a este caso.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, buscando el consenso se adelantó, pero en realidad acá que todos los mencionados son personas bastante preparadas e idóneas

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRU ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

para el cargo así que la terna que salga va a estar interesante, de todas maneras, consulta si se realizará la votación por nombre.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que hay coincidencias en nombres en las tres mociones, atendiendo a la sugerencia del Consejero Roberto González solicita a la Secretaria General si puede dar lectura a las mociones presentadas.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que la primera moción hecha por el Consejero Jorge Bogarín, quien después retira su moción, sin embargo esa moción queda como la del Consejero Eugenio Jiménez Rolón es la integrada por Lilian Rossana Fonseca, Leidy Viviana Morales Clemotte y Nilsa Casco de Galván; la terna planteada por el Consejero Roberto González es la integrada por Lilian Rossana Fonseca, Nelson Luis Báez Araujo y Leidy Viviana Morales Clemotte; la terna propuesta por la Consejera Mónica Seifart es la integrada por Leidy Viviana Morales Clemotte, Nilsa Casco de Galván y Darío René Marín Rodríguez, esas son las tres ternas propuestas.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que está suficientemente aclarada la integración de cada una de las ternas mocionadas por lo que se va a proceder a la votación de las mismas.

El Consejero Jorge Bogarín se adhiere a la moción de la Consejera Mónica Seifart. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción de la Consejera Mónica Seifart.

El Consejero Eugenio Jiménez se ratifica en su moción.

El Consejero Raúl Torres Kirmser se adhiere a la moción de la Consejera Mónica Seifart. A su turno, la Consejera Mónica Seifart se ratifica en su moción que ha sido fundada en su momento.

Por su parte, el Consejero Roberto González se ratifica en su moción.

El Consejero Cristian Kriskovich se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez. El Presidente Abg. Oscar Paciello se adhiere la moción del Consejero Eugenio Jiménez, de acuerdo a sus cálculos y van a ser ratificados por Secretaría, el resultado de la moción de la Consejera Mónica Seifart como la triunfadora.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

Mónica Seifart de Martínez
MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

Roberto Eudez González Segovia
ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

José Raúl Torres Kirmser
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

Cristian D. Kriskovich
CRISTIANO D. KRISKOVICH
MIEMBRO

Pedro Arturo Santa Cruz
PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

Oscar Paciello Samaniego
OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que la moción de la Consejera Mónica Seifart ha tenido cuatro votos, la moción del Consejero Eugenio Jiménez obtuvo tres votos y la moción que se ratificó en su moción el Consejero Roberto González.

El Presidente Abg. Oscar Paciello manifiesta que en consecuencia una terna que abarca todo el territorio de la República para el cargo de Defensor Nacional y queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL - 3140.

Terna: Abogados LEIDY VIVIANA MORALES CLEMOTTE (483,44 puntos), NILSA CASCO DE GALVÁN (481,9 puntos) y DARÍO RENÉ MARÍN RODRÍGUEZ (435,66 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por mayoría.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná - 3141.

El Consejero Roberto González, para la integración de la terna mociona al titular Ramón Felipe Alejandro Echeverría Rótela, a Cinthia Ramona Galeano Espínola y a Nancy María Liz Zacarías Leiva, que también es de Alto Paraná, Ciudad del Este, son todas de la localidad de la Circunscripción que se trata.

La Consejera Mónica Seifart apoya la moción del Consejero Roberto González, que acompañen en la terna al Dr. Ramón Felipe Echeverría Rótela, Cinthia Ramona Galeano Espínola y Nancy María Liz Zacarías Leiva.

El Consejero Cristian Kriskovich se manifiesta en el mismo sentido, cree que es una terna representativa de la zona también; del titular también se tiene muy buenas referencias y particularmente quiere hablar de Nancy Zacarías Leiva, es Defensora del área de Niñez así que es su especialización y recordarla como una de las mejores egresadas de la Universidad Católica de la sede de Asunción, por ese motivo la quería mencionar y acompañar la propuesta del Consejero Roberto González.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que acompaña la propuesta y funda con mayor razón, atendiendo a la renuncia de Evelyn Marlene Peralta, y de hecho iba a decir que

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEURO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

había una diferencia en cuanto al examen, de manera que se suma a la moción precedentemente propuesta por el Consejero Roberto González.

El Presidente, Oscar Paciello, entiende que hay una sola moción que ha contado con la adhesión de la mayoría de los Miembros en sus manifestaciones, por lo que la terna para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3141.

Terna: Abogados CINTHIA RAMONA GALEANO ESPÍNOLA (551,24 puntos), RAMÓN FELIPE ALEJANDRO ECHEVERRÍA ROTELA (541,87 PUNTOS) y NANCY MARÍA LIZ ZACARÍAS LEIVA (476,94 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de la Capital - 3142.

Al considerarse este cargo, el Consejero Roberto González mociona la integración de la terna al titular José Agustín Fernández Rodríguez, a Carlos Luis Mendoza Peña y Pedro Cristian Cantero.

El Consejero Jorge Bogarín acompaña la moción del Consejero Roberto González. El Consejero Eugenio Jiménez acompaña en el mismo sentido. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere en el mismo sentido. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que los Consejeros Eugenio Jiménez, Pedro Santa Cruz y la Consejera Mónica Seifart también se adhiere, por lo que hay unanimidad, entonces queda conformada la terna de la siguiente manera:

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL, SEGUNDA SALA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3142.

Terna: Abogados JOSÉ AGUSTÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (736,48 puntos), CARLOS LUIS MENDOZA PEÑA (562,2 puntos) y PEDRO CHRISTIAN CANTERO SANTACRUZ (476,18 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUBENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN C. KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral, Circunscripción Judicial de Cordillera - 3143.

Al tratarse esta terna, el Consejero Jorge Bogarín mociona la integración de terna con el titular Carlos Cabriza Ríos, excelente profesional de Cordillera, a Graciela Ortiz Saccarello, Jueza de Primera Instancia y desea hacer un salto en el sentido de que Ángela Carolina Jara Vallejos, actualmente Defensora también está en el mismo llamado, pero en el cargo de Juzgado, ella tiene más perfil de Juez, por lo que mociona como tercer integrante de la terna a Miguel Ángel Riquelme Irala que le sigue en el orden de grilla, ambos son Jueces y en atención a la carrera judicial.

El Consejero Roberto González manifiesta que acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín con la explicación que dio precisamente en relación a Ángela Carolina Jara Vallejos, quien está mejor posicionada para otro cargo, es por ello que acompaña la propuesta del Consejero Bogarín, conoce al titular en el desempeño de sus funciones porque le toca muy de cerca ya que es de su Departamento, no ha escuchado quejas del Dr. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, así como los dos propuestos por el Consejero Jorge Bogarín para la terna. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que acompaña en el mismo sentido. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere en el mismo sentido. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PENAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - 3143.

Terna: Abogados CARLOS ANÍBAL CABRIZA RIOS (651,24 puntos), GRACIELA JOSEFINA ORTIZ SACCARELLO (5026,86 puntos) y MIGUEL ÁNGEL RIQUELME IRALA (480,58 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de La Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caazapá - 3144.

Al tratarse esta terna, la Consejera Mónica Seifart mociona la integración de terna con la titular, la Dra. Cynthia Yudith Ramírez de Melgarejo, a Angelina Anamir Galeano Sanabria con 482.52 puntos y a Víctor Lionel Bareiro Alfonso con 475.01 puntos.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que teniendo en cuenta que la Consejera Mónica Seifart mocionó a Víctor Bareiro, quien es pariente suyo, se inhibe de votar en esta terna. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se toma nota y se deja constancia de su inhibición.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que acompaña la propuesta hecha por la Consejera Mónica Seifart, por lo que tiene en cuenta no solamente los puntajes totales, sino lo que ya se sabe que es muy importante el rendimiento en el examen, así que secunda esa moción.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que también secunda la propuesta, a su vez el Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción de la Consejera Mónica Seifart. El Consejero Raúl Torres Kirmser se adhiere a la moción de la Consejera Mónica Seifart en el mismo sentido.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se tiene problemas en la audición con el Consejero Torres Kirmser, pero se entiende que en el mismo sentido de la moción de la Consejera Mónica Seifart; hay una sola moción, la Presidencia también se adhiere a la misma y destaca que a más de la ubicación en el puntaje final, el rendimiento en el examen respectivo, la especialidad que detentan los ternados es muy importante, eso ya lo han considerado en una ocasión anterior en relación al Abg. Bareiro Alfonso, así que plenamente satisfecho con esta única moción, quedando conformada la terna de la siguiente manera:

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 3144.

Terna: Abogados CYNTHIA YUDITH RAMÍREZ DE MELGAREJO (564,66 puntos), ANGELINA ANAMIR GALEANO SANABRIA (482,52 puntos) y VÍCTOR LIONEL BAREIRO ALFONSO (475,01), que los Señores Miembros aprobaron por mayoría.

01 (Un) Miembro del Tribunal de Cuentas - Segunda Sala, Circunscripción Judicial de la Capital - 3145.

Al tratarse esta terna, el Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que se trata de un cargo bastante importante y los nombres que se tienen en la grilla son personas sumamente preparadas para afrontar los diferentes cargos y, en este caso en particular, el Tribunal

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN DE KRISKOVIK
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cynthia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

de Cuentas. Está el Dr. Alberto Poletti, es Doctor inclusive, se recibió en Francia, está el Dr. Kriskovich que hoy está bloqueado por renuncia y, esta es una de las ternas que seguramente va a ser debatida, pero se decanta por el primero que está en el orden de la grilla, Víctor Alfonso Fretes Ferreira, es Director de una filial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la de Benjamín Aceval, con más de 20 años dentro de la Magistratura, también se desempeñó como Secretario General de la Universidad, estuvo un tiempo en la Contraloría lo cual le da la capacidad y el conocimiento para desempeñarse en este cargo. Del mismo modo, cree que uno de los más capacitados en la materia administrativa y contencioso es el Dr. Ariel Sindulfo Blanco Amarilla, excelente profesional, tiene un buen puntaje, y su juventud, le da esas ganas de seguir aprovechando y trabajando por el fuero y, por supuesto, la Dra. María Celeste Jara Talavera, actualmente titular del cargo de Miembro del Tribunal de Cuentas.

El Consejero Roberto González manifiesta que se adhiere enteramente a la propuesta del Consejero Jorge Bogarín, en la grilla está en primer lugar, el Dr. Víctor Alfonso Ferreira, excelente profesional, es un docente académico, tiene algunas publicaciones y como Magistrado igualmente, no ha escuchado ninguna queja absolutamente de su gestión, siempre ha escuchado que es muy diligente en el cumplimiento de su función, presta servicios actualmente en la Circunscripción de Cordillera de donde proviene, el Dr. Víctor Alfonso Fretes Ferreira y por las mismas razones expuestas, Ariel Sindulfo Blanco Amarilla, es uno de los especializados en derecho administrativo que es lo que más se aplica en esta función donde se los está proponiendo, para acompañar a María Celeste Jara Talavera.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que quiere significar en primer término que, los méritos del Dr. Alberto Poletti están fuera de discusión, es un profesional que ha obtenido títulos importantes en el exterior y también nadie puede dudar de su honestidad, pero no quiere entrar en este último factor; ahora bien, teniendo en cuenta los puntajes y ese equilibrio del que ha hecho anteriormente entre puntajes total y rendimiento en el examen, cree que en primer término para acompañar a María Celeste Jara Talavera no se puede eliminar al Dr. Fretes Ferreira, que tiene 661 puntos, es decir tiene el mejor puntaje, pero quiere incluir en la terna que está proponiendo a una verdadera especialista en derecho administrativo, que es ~~María del Pilar Abente~~

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Lahaye, ha hecho 210 puntos en el examen y entonces su propuesta es para acompañar a María Celeste Jara Talavera, Víctor Alfonso Fretes que hizo 195 puntos en el examen y a María del Pilar Abente Lahaye, ha hecho 210 puntos en el examen.

El Consejero Raúl Torres Kirmsers manifiesta que se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín por los fundamentos expuestos, son todos especialistas en el área que le corresponderá juzgar, por lo que secunda su moción.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se tiene dos mociones; el mismo también otorga un reconocimiento al Dr. Alberto Poletti Adorno, le consta su dedicación, su capacidad académica y quiere destacar también que es uno de los pocos profesionales del derecho habilitado para ejercer por el Colegio de Abogados de París, que lo cual evidencia su amplitud en el derecho, pero por las razones expuestas y tratándose de un cargo que requiere mucha especialidad, mociona a un joven que se viene destacando hace mucho tiempo con muy buen trabajo y en la cátedra universitaria inclusive, que se trata de Alberto Daniel Romero Pérez, está como relator en la Corte, pero es una persona especializada en derecho administrativo, de igual manera el Dr. Ariel Sindulfo Blanco Amarilla, toda su carrera como abogado la ha desarrollado prácticamente en su totalidad en el área administrativa, en consecuencia de estas manifestaciones se permite postergar a los mejores puntuados y saltar también a dos mujeres de destacada valía pero, por el conocimiento del Dr. Romero Pérez de su capacidad y sin desmérito a la de las Señoras que acaba de señalar, mociona a Ariel Sindulfo Blanco Amarilla y a Adalberto Romero Pérez para acompañar a la titular del cargo la Abg. María Celeste Jara Talavera; se tiene tres mociones y se va a proceder a la votación correspondiente.

El Consejero Jorge Bogarín se ratifica en su moción. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero Eugenio Jiménez se ratifica en su moción. El Consejero Raúl Torres Kirmsers se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. La Consejera Mónica Seifart se adhiere a la moción de la Presidencia con los fundamentos expuestos. El Consejero Roberto González se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Cristian Kriskovich se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Dr. Oscar Paciello se ratifica en su moción.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSERS
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que hay cuatro votos a favor de la moción del Consejero Jorge Bogarín, dos a favor de la moción del Consejero Eugenio Jiménez y dos a favor de la moción de la Presidencia. El Presidente Dr. Oscar Paciello manifiesta que en consecuencia la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - SEGUNDA SALA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3145.

Terna: Abogados VÍCTOR ALFONSO FRETES FERREIRA (661,84 puntos), ARIEL SINDULFO BLANCO AMARILLA (479,42 puntos) y MARÍA CELESTE JARA TALAVERA (452,56 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por mayoría.

01 (Un) Juez Penal - Circunscripción Judicial de Cordillera - 3146.

Al tratarse esta terna, el Consejero Jorge Bogarín mociona la terna integrada por el Dr. Alfredo Benítez Fantilli, excelente profesional en Cordillera, a Ángela Carolina Jara Vallejos, a quien recién la postergaron para este cargo, cita a otros postulantes, como Francisco Martínez Paiva, quien renunció a este cargo, pero está para Itapúa y hay otros colegas que le anteceden al tercero que desea mocionar, de la ciudad de Caacupé, es Carlos Miguel Ávalos Rojas, Asistente Fiscal, pero el motivo que lo lleva a hacer esta propuesta es el puntaje del examen, tiene 235 puntos dentro de la grilla, hay algunos colegas que le anteceden, como Ariel Ruíz Díaz tiene 235 pero es de la zona, hace prácticamente quince años que ejerce el cargo de Asistente Fiscal, egresado de la Universidad Nacional de Asunción, docente de la Facultad de Derecho como también de la Facultad de Filosofía, también estuvo un tiempo como funcionario municipal, tiene Maestría, Escuela Judicial en el 2016 con un término medio de 04 (cuatro), Didáctica Universitaria en el 2013 con un término medio de 04 (cuatro), y Diplomado en Técnica de Litigación Adversarial 2018, está culminando Notariado este 2021, por lo que su propuesta es la siguiente: Alfredo Benítez Fantilli, Ángela Carolina Jara Vallejos y como tercer mejor puntuado de la zona a Carlos Miguel Avalos Rojas que es un excelente profesional y tiene 235 puntos en su examen.

El Consejero Roberto González manifiesta que acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín, encabezado por el titular Alfredo Benítez Fantilli, un buen Magistrado, nunca ha escuchado quejas de él en el desempeño en sus funciones, no tiene nada pendiente en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con la postulante Ángela Carolina Jara

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

PE德罗 ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Vallejos de Caacupé, es cordillerana y Carlos Miguel Avalos Rojas, también del departamento de Cordillera y con muy buen puntaje en el examen que es 235 puntos. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que quiere significar que está en condiciones de acompañar esa terna fundamentalmente por el rendimiento en el examen.

El Presidente Dr. Oscar Paciello manifiesta que hay una sola moción, que es acogida por unanimidad de los Miembros en consecuencia la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - 3146.

Terna: Abogados ALFREDO BENÍTEZ FANTILLI (553,94 puntos), ÁNGELA CAROLINA JARA VALLEJOS (484,3 puntos) y CARLOS MIGUEL ÁVALOS ROJAS (401,56 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (Un) Juez Penal de Sentencia- Circunscripción Judicial de Boquerón - 3147.

Al tratarse este punto, el Consejero Jorge Bogarín mociona la terna conformada por Amado Arsenio Yuruhan Díaz, la Abg. María Cristina González Alvarenga, Secretaria de Defensoría, y Eva Elizabeth Aguiar Cáceres, Asistente Fiscal, con la salvedad que tanto Patricia Lorena Giménez como Edgar Rafael Delgado Cuevas puntúan bien para este cargo, por sus altos puntajes y rendimiento en el examen y sus aptitudes va a proponerlos en un Juzgado vacante en Canindeyú.

El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración la propuesta. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, Patricia Lorena Giménez Otazú tiene muy buen rendimiento en el examen, 220 puntos, es de Villa Hayes y cree que deberían tenerle en cuenta por lo que propone que acompañe a Amado Arsenio Yuruhan Díaz y la siguiente María Cristina González, es su propuesta.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que Patricia Lorena Giménez Otazú, tiene un excelente puntaje, así como también en el examen 220 puntos y el puntaje acumulado de la misma es de 473,49; coincide en este aspecto con la moción del Consejero Jorge Bogarín, dado que la misma tiene muy buen puntaje, se la puede ternar más adelante ya que hay un cargo vacante y es una exponente de renombre, entonces se reserva como lo dijo el Consejero Jorge Bogarín para que la postulante sea tenida en cuenta a una terna

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

PEDRU ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

donde tendría mayor posibilidad de acceder al cargo, esa es la aclaración que desea hacer, y acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín por ese motivo.

El Presidente, Abg. Oscar Paciello, manifiesta que, en consecuencia, se tiene dos mociones presentadas y se va a someter votación.

El Consejero Jorge Bogarín se ratifica en su moción. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero Eugenio Jiménez se ratifica en su moción.

El Consejero Raúl Torres Kirmser se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. La Consejera Mónica Seifart se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Roberto González se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Cristian Kriskovich se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. A su turno el Presidente Abg. Oscar Paciello se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, en consecuencia, la moción del Consejero Jorge Bogarín cuenta con seis votos, la moción del Consejero Eugenio Jiménez dos votos, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA- CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 3147.

Terna: Abogados AMADO ARSENIO YURUHAN DÍAZ (449,12 puntos), MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ ALVARENGA (433,28 puntos) y EVA ELIZABETH AGUILAR CÁCERES (427,04 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por mayoría.

01 (Un) Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú - 3148.

Al tratarse esta terna, la Consejera Mónica Seifart mociona a la titular, Viviana Iluminada Portillo Pérez, con las Abogadas Carolina Erika Encina Cáceres, quien cuenta con 460,02 puntos, la Abg. Mirna Nisselli Vera Ortiz, que cuenta con 437,16 puntos, esa es su propuesta dado que son las que le siguen en puntaje y también tiene la especialidad. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, por las mismas consideraciones expuestas por la Consejera Mónica Seifart, se adhiere a su moción. El Presidente Dr. Oscar Paciello manifiesta que, existe una sola moción, acompaña el Consejero Pedro Santa Cruz y el

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

ROBERTO EDBEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Consejero Raúl Torres Kirmsler; hay consenso, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL Y DE SENTENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3148.

Terna: Abogados VIVIANA ILUMINADA PORTILLO PÉREZ (505,12 puntos), CAROLINA ERIKA ENCINA CÁCERES (460,02 puntos) y MIRNA NISSELLI VERA ORTIZ (437,16 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (Un) Juez Penal Itinerante de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa - 3150.

Al tratarse esta terna, el Consejero Jorge Bogarín mociona que, para la integración de la misma, propone a los Abogados Francisco Javier Martínez Paiva, él está actualmente en Carmen del Paraná, es del Departamento de Itapúa y, del mismo modo, propone al Abg. Arnaldo Javier Garayo Benítez, Abogado del foro, tiene especialidad como también cursos en materia penal y, como tercera mejor puntuada, a otra colega de la zona, Liz Adriana Sanabria de Gneitting, se desempeña como Actuaría desde el 2008, ya estuvo integrando una terna para Juzgado con el Dr. Francisco Martínez hace un par de meses, tienen probada valía como idoneidad por lo que esa es su propuesta.

El Consejero Roberto González solicita que por Secretaría si se puede dar lectura de los nombres propuestos por el Consejero Jorge Bogarín. La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que la propuesta hecha por el Consejero Jorge Bogarín es la terna integrada por Francisco Javier Martínez Paiva, Arnaldo Javier Garayo Benítez y Liz Adriana Sanabria de Gneitting, a continuación, el Consejero Roberto González se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín para esta terna. El Presidente, Oscar Paciello pone a consideración de los Consejeros y manifiesta que hay consenso para la conformación de la terna, en consecuencia, la terna queda integrada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3150.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Terna: Abogados FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PAIVA (529,68 puntos), ARNALDO JAVIER GARAYO BENÍTEZ (489,26 puntos) y LZ ADRIANA SANABRIA DE GNEITING (480,94 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (Un) Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central - 3151.

Al tratarse esta terna, la Consejera Mónica Seifart mociona para la integración de la misma, al titular Oscar Marcelo Rodríguez Masi, a Christian Feliciano Sánchez Irala con 444,42 puntos y a Nelson Fabián Piris Thompson con 431,53 puntos, esa es su propuesta. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, acompaña la propuesta. El Presidente, Dr. Oscar Paciello manifiesta que hay unanimidad en este caso, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA DE LAMBARÉ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3151.

Terna: Abogados OSCAR MARCELO RODRÍGUEZ MASI (467,04 puntos), CHRISTIAN FELICIANO SÁNCHEZ IRALA (444,42 puntos) y NELSON FABIÁN PIRIS THOMPSON (431,53 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (Un) Juez Itinerante de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyú - 3152.

Al tratarse esta terna, el Consejero Jorge Bogarín mociona a la titular María Ysabel Dávalos Arrúa, a Héctor Arguello Poza, así como también a Saúl González Ayala, de la ciudad de Salto del Guará, Abogado del foro, ambos son Abogados en el foro, le siguen en el orden de la grilla y vuelve a comentar que tanto Patricia Giménez como Edgar Delgado, serán propuestos para el código 3153, que es cargo vacante y están mejor posicionados.

El Presidente, Oscar Paciello manifiesta que está a consideración la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Roberto González manifiesta que acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Abg. Oscar Paciello manifiesta que no existe otra moción Señores. El Consejero Raúl Torres Kirmser se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, la única.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EDDÉZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

El Presidente Dr. Oscar Paciello manifiesta que en consecuencia la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ ITINERANTE DE CURUGUATY, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3152.

Terna: Abogados MARÍA YSABEL DÁVALOS ARRÚA (511,08 puntos), HÉCTOR ARGUELLO POZA (453,46 puntos) y SAÚL GONZÁLEZ AYALA (413,02 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (Un) Juez Penal Itinerante de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú - 3153.

Al tratarse este punto, el Consejero Jorge Bogarín propone a la que encabeza en la grilla Patricia Giménez Otazú, ciertamente ella es de Villa Hayes, prácticamente hace 18 años que esta como Asistente Fiscal, tiene 220 puntos en su examen, tiene experiencia, del mismo modo propone a alguien más o menos de la zona, está ahí pegado a Canindeyú, se trata del Abg. Edgar Rafael Delgado Cuevas, ya lo tuvieron en cuenta hace un par de meses para Agente Fiscal, él es de la Fiscalía, tiene 205 puntos en su examen; y por último, propone a la única de la zona de Salto del Guairá, quien le sigue en la grilla, la Abg. Guillermina González, de tal manera a complementar esta terna, tiene diez años de carrera judicial, se inició como Oficial de Secretaría, actualmente ocupa el cargo de Actuaría Judicial del Juzgado Penal de Garantías de Salto del Guairá, lo cual le da esa idoneidad y esa experiencia dentro del cargo, también fue reconocida como Actuaría destacada, en el año 2019, por su buen desempeño en el marco del proceso del mejoramiento y conciliación del Poder Judicial de Canindeyú, no registra sumario ni sanción administrativa en su legajo, es egresada de la Universidad Nacional del Este de la promoción 2012, es Escribana y Notaria, así como también es egresada de la Escuela Judicial con un término medio de 4.65, actualmente cursando el segundo ciclo de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, por todo lo expuesto considera que Guillermina González, la única de la zona que le sigue en la grilla podría ser ternada conjuntamente con Patricia Giménez y Edgar Rafael Delgado.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ BOLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSE RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

El Consejero Roberto González manifiesta que acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín, primero porque Patricia Giménez encabeza la grilla y le sigue por supuesto Edgar Rafael Delgado Cuevas y luego saltan tres o cuatro nombres para proponer a alguien que es de la zona con todos los méritos que ya había señalado el Consejero Jorge Bogarín, ya no va volver a repetir en honor al tiempo, en relación a Guillermina González, oriunda de Salto del Guairá, y la terna que están pretendiendo integrar corresponde a un Juez Penal Itinerante de Salto del Guairá, entonces acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que va a mocionar una terna, tiene coincidencia con los dos primeros nombres mocionados, el de Patricia Giménez y Edgar Delgado, pero en modo alguno sin desmeritar los méritos de la Abg. Guillermina González; propone al Abg. Nilson Esteban Quintana Rodríguez, nacido en Salto del Guairá, es Abogado egresado de la Universidad Nacional del Este en el año 2003, tiene Escuela Judicial, diplomado en Argumentación y Estructura de la Sentencia, está cursando una Maestría actualmente, tiene otro curso de Derecho Constitucional y Derecho Penal Económico, ejerce la cátedra universitaria, si bien es cierto su puntaje es inferior dada su destacada calidad dentro del foro de Salto del Guairá, ha merecido la confianza de los colegas, quienes lo han puesto como Presidente de la Orden de Abogados de Canindeyú; reitera, reside en la localidad, ha nacido en la localidad, tiene un sobrado arraigo y responsabilidad social para el cargo, por lo que mociona como otra terna la conformada con Patricia Giménez Otazú, Edgar Rafael Delgado Cuevas y Nilson Esteban Quintana Rodríguez; a consideración Señores las dos ternas, se pasa a la votación.

El Consejero Jorge Bogarín se ratifica en su propuesta por ser los mejores puntuados. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Raúl Torres Kirmser se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. La Consejera Mónica Seifart a su turno, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Roberto González se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Cristian Kriskovich se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

El Presidente Abg. Oscar Paciello se ratifica en su moción, en consecuencia y, por siete votos a la moción del Consejero Jorge Bogarín y un voto por la propuesta de la Presidencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE SALTO DEL GUAIRÁ,
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3153.**

Terna: Abogados PATRICIA LORENA GIMÉNEZ OTAZÚ (473,49 puntos), EDGAR RAFAEL DELGADO CUEVAS (430,12 puntos) y GUILLERMINA GONZÁLEZ (401,6 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por mayoría.

7.- Asuntos varios.

7.1.- Nota del Consejero Jorge Bogarín Alfonso, de fecha 26 de julio de 2021.

En este punto, el Consejero Jorge Bogarín manifiesta que como ya estuvo adelantando en el segundo o tercer punto del orden del día, presenta una propuesta de modificación del Reglamento que establece el proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema Justicia. Al respecto, es importante destacar que la motivación del presente proyecto viene en sentido del compromiso institucional de contribuir positivamente al sistema de justicia de la ciudadanía en general y de esta manera actualizar conforme a las exigencias vigentes asegurando un proceso del que resulten seleccionados los postulantes más idóneos y capaces para ocupar tan distinguido y alto cargo. En este sentido, las propuestas señaladas tienen la intención de instalar el debate en el seno del Consejo de la Magistratura y modificar el reglamento vigente para adaptarlo a la realidad actual del país. Aprovechando, además, el conocimiento adquirido en la experiencia de la aplicación reglamentaria desde su puesta en vigencia. Y, teniendo en cuenta, que ya como lo mencionó hoy, publicado el Reglamento de selección de magistrados se cierra un capítulo, ya hay fecha inclusive de publicación y presentación a los diferentes cargos de los diferentes Edictos, entonces ya se pueden abocar enteramente a este Reglamento de selección de Ministro de Corte, por lo que solicita que se derive a la comisión conformada por el Presidente, la Consejera Mónica Seifart, el Consejero Kriskovich y el interlocutor y si alguno de los Miembros del Consejo de la Magistratura pueden acompañar para comenzar a redactar el documento final.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se da entrada al Proyecto de modificación del Reglamento que establece el proceso de selección para el cargo de Ministro de la

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEBRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EBBEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIANO D. KRISKOVICH
MIEMBRO



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

Corte Suprema Justicia, se va a derivar a la comisión respectiva y a la par se va a circularizar a todos los Miembros del Consejo para que puedan tener conocimiento y brindar sus opiniones u observaciones.

7.2.- Solicitud del Consejero Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde.

El Consejero Pedro Santa Cruz, solicita con respecto al orden del día si se puede contar con más anticipación, si sería posible la remisión los días lunes a la tarde o el martes, debido a que muchas veces se les hace imposible tener un buen control, muchas veces uno viaja el fin de semana y debe estar en temas del Consejo el domingo en la noche o el domingo a la tarde, con esto sí es posible tener con mayor anticipación. Lo otro, también se da que en muchos casos buscando uno en el buscador de Google, encontramos denuncias en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, pero acá no tenemos un informe de las denuncias presentadas entonces le gustaría que si se puede agregar a esto las denuncias presentadas en el Jurado de Enjuiciamiento y la situación en que se encuentran los postulantes.

El Presidente, Abg. Oscar Paciello, manifiesta que respecto a la primera inquietud del Senador, considera que se va a pasar a considerar ya los últimos cargos que están pendientes de tratamiento del Edicto 11 y del Edicto 12, que ahí se tendrá que esperar un poquito que culmine el proceso de evaluación, los exámenes que se van a desarrollar más adelante, ya se cuenta con un calendario elaborado al respecto, pero cree que se va a poder adelantar la conformación del orden del día para conocimiento de todos los Miembros al día miércoles, antes es difícil porque se producen renuncias y un montón de notas que entran por Secretaría que, en muchos casos son de tratamiento inmediato, por eso solía emitirse el día jueves, pero es atendible su solicitud y como dijo no ve inconveniente en que para el día miércoles ya se tenga el orden del día, lo cual permite un poco más de tiempo para su revisión. Respecto al segundo punto, señala que en la comisión de Evaluación se solicita al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados un informe si existe o no denuncias de los postulantes, habrá escuchado en la sesión de hoy que justamente la Consejera Seifart hizo mención a algunas denuncias que tenía una de las postulantes, no siempre tienen definición, si tienen definición ya va castigado el puntaje de los postulantes, pero se hace mención de la existencia de denuncias. Solicita a la Consejera Seifart o al Consejero Bogarín si quisieran hacer alguna explicación al

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSE RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO ELDIZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

respecto ya que son los representantes del Consejo de la Magistratura ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

La Consejera Mónica Seifart explica con respecto a lo solicitado por el Senador Santa Cruz, aclara que llegan las observaciones tanto de la Corte Suprema de Justicia como si tuvieran algún proceso en trámite de denuncia también del Jurado de Enjuiciamiento. Cuando ese proceso, esa nota viene sin tener todavía la fecha de haber culminado el trámite donde no hay sanción no se puede sancionar y no se resta nada del puntaje. Entonces, lo que se hace es poner la observación en el informe, ahora lo que usted está solicitando es que se agregue ese informe con la observación de que tiene denuncias entrantes y así se puede hacer solicitando a través de Secretaría General que se agregue el informe con la observación estimada, entonces se remite el tratamiento que se tuvo acá, con el informe y la observación si es posible.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que además en la página web también están las respuestas institucionales del Jurado, están puestas a disposición de la ciudadanía en todos los casos. Cuanta más transparencia se dé a esta gestión es lo que más va a fortalecer institucionalmente.

El Presidente, Oscar Paciello, recuerda que habían convenido el viernes 06 de agosto para las 08:30, la sesión extraordinaria para el tratamiento y eventual aprobación del proyecto de Reglamento presentado en la ocasión por el Consejero Jorge Bogarín.

La Consejera Mónica Seifart solicita para que sea rápidamente dispuesto por Secretaría General que se le pase a los Miembros el documento, entonces así, ya se puede realizar el estudio y también con un dictamen de la comisión desde el análisis del Reglamento podemos hacer llegar también lo antes posible a los Señores Miembros y, así dar cumplimiento, a lo que usted estableció como fecha límite para sesión extraordinaria, el 06 de agosto.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, dependiendo del tiempo de los Miembros de la Comisión, sugiere hacer una reunión previa este viernes de tal manera a tener un documento limpio y consensuado para facilitar a todos los Consejeros.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ROBERTO EDDÉZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que entonces se podría elevar ya un pre dictamen de la Comisión de revisión de reglamento para la consideración de los Consejeros.

El Consejero Cristian Kriskovich solicita que, a los efectos prácticos se socialice el proyecto del Reglamento anterior para hacer comparaciones y la validez.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que es muy oportuna la observación a fin de tener a disposición. Arroja luz su moción del tema. Bueno señoras, señores, muchísimas gracias, al Profesor Torres Kirmsler, gracias por acompañarnos telemáticamente.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión de esta fecha, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de cuarenta y siete fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTINEZ
MIEMBRO

ROBERTO EJUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura